

EXTERNO (Para distribución general)
46/22/91/s
AU 175/91

21 de mayo de 1991

Indice AI:
Distr: AU/SC

Desaparición y temor de tortura

Perú: Edward JULCA PÉREZ

=====

Amnistía Internacional manifiesta su preocupación por los informes sobre la desaparición de Edward Julca Pérez, un chófer de San Martín, después de ser detenido.

Según informes, el 18 de abril de 1991, Edward Julca Pérez fue detenido por miembros del ejército en Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín. Como respuesta a una petición de hábeas corpus presentada por su familia, el comando político-militar entregó al juez una copia de la orden de liberación de Edward Julca Pérez, con fecha del 19 de abril, que manifestaba iba firmada con su huella dactilar.

Sin embargo, Edward Julca no se ha puesto en contacto con su familia desde la fecha en que los militares dicen que fue puesto en libertad y ha sido visto por testigos con miembros del ejército en la localidad de Sauce y en el distrito de Bellavista. Los testigos que le vieron manifestaron que pensaban que le mantenían detenido en contra de su voluntad.

Amnistía Internacional está preocupada por su integridad física.

INFORMACION GENERAL

Durante los últimos ocho años, Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de detenciones no reconocidas en Perú, algunas de las cuales han venido seguidas de la desaparición de los detenidos. La mayor parte de estas detenciones han tenido lugar en zonas rurales, y las han llevado a cabo agentes uniformados de las fuerzas de seguridad. Muchos de los detenidos por las fuerzas armadas desaparecen indefinidamente; otros son liberados después de permanecer días o semanas recluidos en lugares secretos. Durante ese tiempo es posible que los sometan a torturas. En algunos casos, las autoridades reconocen la detención después de mantener a los presos recluidos durante prolongados periodos en lugares secretos para interrogatorio. En estos casos, sólo se reconocen las detenciones a partir de la fecha en que los presos pasan de la custodia militar a la policial, momento en que se informa de ellas a los fiscales públicos. Las fuerzas armadas tienen como norma no reconocer una detención antes de transferir a los presos a la custodia de la policía. Este es uno de los factores que más ha contribuido a que continúe la práctica de la tortura y las desapariciones.

Las violaciones de derechos humanos tienen lugar en un contexto de actividades cada vez más violentas por parte de los grupos de oposición armada, en especial "Sendero Luminoso", que se ha atribuido la responsabilidad de centenares de homicidios al estilo de ejecuciones, sobre todo de funcionarios del gobierno, dirigentes de partidos políticos y miembros de comunidades campesinas de los que sospechan que colaboran con las fuerzas armadas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- manifestando preocupación por los informes sobre la desaparición de Edward Julca Pérez;
- solicitando que se reconozca su detención, se dé a conocer inmediatamente su paradero y que mientras permanezca detenido le dispensen un trato humano. Asimismo, que le concedan acceso a un abogado, a un médico y a sus familiares;
- solicitando que le hagan comparecer rápidamente ante la justicia con los cargos correspondientes o que le liberen inmediatamente.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, Perú

Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Perú
Télex: 20167 PE PALACIO or 20331 PE SEC PRE

.../...

General EP Jorge Torres Aciego
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avenida Boulevard
Monterrico
Lima 33, Perú

Telegrams: Ministro Defensa Torres, Lima, Perú
Télex: 25438 PE COMGREGJ

Jefe del Comando Político-Militar
Comandancia General del Ejército
Cuartel Mariscal Cáceres
Morales
Tarapoto
San Martín, Perú

Telegramas: Comando Político-Militar, Cuartel
Mariscal Cáceres, San Martín, Perú

COPIAS A:

Señores
Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
Avenida Abancay 210
Of 1102
Lima, Perú (Human Rights Association)

Faxes: 14 32 69 15

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina °de la Sección si los envían después del 2 de julio de 1991.